

LUIS GINÉS OSTOLAZA
ABOGADO

29

Madrid 24 de Mayo de 1926

HERMOSILLA, 89, 1.º

Sr. D. Pascual Guillen

Panticosa

Mi querido amigo:

Tengo la satisfacción de comunicar a V. que, continuando mi gestión de mediador entre ese Quiñón y las Sociedades que me honro en representar, he sometido a la de "Aguas de Panticosa" la reivindicación de esos pueblos referente a elevar el canon anual.

La cuestión ha sido debatida en la Junta General de Señores Accionistas que se celebró el día 30 de Abril ppdo. y la Junta tomó un acuerdo de principio consistente en que puede accederse a lo que piden los pueblos pero en términos de relativa moderación.

Según mi criterio, el acuerdo de la Junta quiere decir en concreto que se podría elevar el canon hasta 3.000 ptas. pero no hasta 5.000 como lo tenían solicitado los pueblos.

Por lo que respecta a la inteligencia de esos pueblos con Energía e Industrias Aragonesas, no debo ocultar a V. que los términos de las peticiones, que parecieron desme-

hoja 2 de la carta 24-5-26 a Don Pascual Guillen.

suradamente excesivos, y que el acuerdo adoptado por esa Junta Administrativa del Quiñón de haber visto con disgusto la actitud de la Compañía cuando yo transmití a V. las primeras impresiones, crearon un ambiente de marcado pesimismo. Ello no obstante y como quiera que Energía e Industrias Aragonesas por convencimiento y por interés propio desea mantener la más estrecha cordialidad en sus relaciones con esos pueblos, creo que podría hacerse nuevas gestiones con posibilidad de llegar a un resultado práctico siempre que esos pueblos formularan, concretándolas, peticiones cuyo alcance fuese razonable.

De todos modos, ya sabe V. amigo Don Pascual, que lo mismo V. que todos y cada uno de sus convecinos tienen y tendrán en mi un devoto y afecto servidor.

Mande pues como guste a su affmo.s.s.

q. e. s. m.

L. Guzmán

